



ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° **725/23**

Buenos Aires, **14 JUN 2023**

VISTO el EX -2023-03096435- -UBA-DTPER#SA_FDER de reconocimiento de materias de la Carrera de Derecho, de la Universidad de Palermo; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución (CS) N° 672/20; y a la Resolución (CD) N° 5685/09 que reglamentan el estudio de las equivalencias solicitadas.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 13 de junio de 2023; y

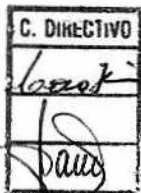
Por ello;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- CONCEDER al estudiante Francisco Abelardo RAMOS GASTON (DNI 35.656.978) para la Carrera de Abogacía, Plan de Estudios 2004, equivalencia TOTAL de las asignaturas TEORIA GENERAL DEL DERECHO (por Teoría del Derecho) – TEORIA DEL ESTADO (por Teoría del Estado) – ELEMENTOS DE DERECHO CONSTITUCIONAL (por Derecho Constitucional I).

ARTICULO 2º.- DENEGAR equivalencia de la asignatura ELEMENTOS DE DERECHO CIVIL (por Derecho Privado A).

ARTICULO 3º.- Regístrese. Agréguese copia de la presente en el legajo del interesado, remítase copia a la Dirección de Consejo Directivo, pase al Centro de Administración de Bases de Datos Académicos a sus efectos, al Departamento de Pases, Equivalencias y Reválidas, que notificará al presentante, haciéndole saber que conforme al artículo 10º de la Resolución (CD) N° 5685/09, la presente decisión es de carácter definitiva. Cumplido, archívese.



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo


LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO


LEANDRO VERGARA
DECANO